

22/11/2021

## **Fiscalía logra condena de dos gendarmes y ocho civiles vinculados al tráfico de drogas en la cárcel**

Tras trece días de juicio oral y con la presentación de numerosa prueba por parte del fiscal especializado Héctor López y los abogados del Consejo de Defensa del Estado, el tribunal oral en lo penal resolvió condenar a diez personas que se dedicaban al ingreso de drogas al interior del recinto penitenciario, incluyendo a dos funcionarios de Gendarmería.

En el juicio se dio por acreditado que gracias a una investigación realizada por la Fiscalía junto a la Agrupación MT-0 de Alto

Hospicio de la Policía de Investigaciones, se pudo establecer que el cabo segundo Félix Ramírez Carvajal se dedicaba en forma permanente a ingresar drogas ilícitas y elementos prohibidos a los internos de la cárcel de Alto Hospicio, los que le eran entregados por diversas personas en su propio domicilio o en puntos previamente acordados, a cambio de una retribución económica.

La persona que hacía de enlace entre los familiares de los internos y el gendarme era la acusada Mary López Villalobos, quien recibía la droga y los elementos prohibidos para pasárselos luego a Ramírez Carvajal, cobrando una tarifa de dinero según la especie que harían ingresar.

Entre los otros condenados también hay familiares y cercanos de los internos que entregaron droga y otros elementos prohibidos para que fueran ingresados a la cárcel, cancelando el dinero correspondiente. Esta droga y elementos a veces eran ingresados directamente por Ramírez Carvajal y otras veces, iban al interior de encomiendas de comida. De hecho, el segundo gendarme condenado en esta causa Raúl Morales Gutiérrez, dejó ingresar marihuana y cocaína base al interior de una encomienda dirigida a un interno, supuestamente revisándola, pese a que no le correspondía hacerlo.

En el procedimiento se incautaron 374,39 gramos de cocaína base; 34,05 gramos de marihuana, 6 plantas de marihuana, más de un millón 352 mil pesos en efectivo, algunas municiones y balanzas digitales.

Luego del juicio, el tribunal resolvió condenar a los dos gendarmes y a siete civiles por los delitos de cohecho/soborno y tráfico de pequeña cantidades de droga, mientras que una décima persona fue sólo condenada por microtráfico de drogas.

